

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.910

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-50618663 FUNCIONARIO PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ALCALDE(S)

QUILLON, 3 1 MAY 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica N°2-50618663, extendida a nombre del funcionario PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrigantes
- 4.-Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 DE FECHA 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

101PA

SECRETARIC MUNICIPAL

AUTORÍZASE 02 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE, PERSONAL A CONTRATA, Grado 12 E.M.S., a contar del día 26 de Mayo 2016 hasta el día 27 de Mayo 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

LTVIAPB/apb.
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL